Anorí, de 2026

Señora:
**DURLEY HERNANDEZ HOYOS**
Técnica Administrativa
E.S.E Hospital San Juan De Dios De Anorí

**Asunto: Notificación supervisión del Contrato Prestación de Servicios No.200-2026.**

Cordial saludo;

Me permito informarle que usted ha sido designada como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios **No.200-2026** suscrito entre la ESE Hospital San Juan de Dios de Anorí y el Señor **DENY YULIANA CASTAÑO ZAPATA,** y para el correcto ejercicio de sus obligaciones como supervisora relaciono la información del contrato así:

**CONTRATISTA:** DENY YULIANA CASTAÑO ZAPATA.
**CÉDULA:** 1.035.128.660 de Anorí - Antioquia
**PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO:** Un (01) mes y veintiocho (28) días, contados desde el 03 de noviembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.
**VALOR:** Siete Millones de Pesos ($7.000.000) IVA INCLUIDO.
**OBJETO:** Prestación de servicios como Auxiliar de Apoyo logístico en las áreas de admisiones, Cuentas Medicas ( RIPS, facturación electrónica, glosas, devoluciones, cartera, entre otras), ejecutando actividades relacionadas con el objeto misional de la ESE, entre ellas atención al usuario, y demás que le sean asignadas de acuerdo con su perfil acogiéndose a los procesos institucionales enmarcados en la plataforma estratégica.
**FORMA DE PAGO:** La E.S.E realizará dos (02) pagos por valor de Tres Millones Quinientos Mil Pesos **($3.500.000)**, correspondiente a veintiocho (28) días del mes de noviembre; y el mes de diciembre. Los pagos se realizarán una vez cumplidas las actividades programadas en el mes, dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, previa presentación de: **A)** La cuenta de cobro. **B)** Informe de Actividades con soportes. **C)** Comprobante de pago a la seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL (riesgo 3) sobre 1 SMMLV) y **D)** El acta de supervisión por parte del supervisor del contrato.

Sus obligaciones como supervisora son:

- Realizar la coordinación y vigilancia de la ejecución del contrato.

- Impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad.
- Revisar y exigir al contratista la información que estime pertinentes al buen cumplimiento de las actividades.
- Llevar a un control técnico de la ejecución del contrato.
- Formular al contratista las observaciones que estime pertinentes para mejores resultados en la ejecución del contrato.
- Rechazar las conductas del contratista, por cuanto no se ajustan al contrato o a las formas técnicas.
- Autorizar cambios accidentales en la ejecución del contrato, siempre y cuando beneficien EL HOSPITAL.
- Participar en las mediciones, entregas finales y elaboración de informes.
- Certificar que la ejecución del contrato por el contratista se ajusta a la técnica y al contrato, certificación que debe ser basada en sus conocimientos y experiencia.
- Las demás actividades que específicamente se le señalen en el contrato.

Con la cuenta de cobro del contratista debe aportar el acta de supervisión con las respectivas observaciones a la que haya lugar.

Cordialmente,

**GEDWIN VALENCIA RAMOS**
Gerente
E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí

Recibe:

**DURLEY HERNANDEZ HOYOS**
Técnica Administrativa
E.S.E Hospital San Juan de Dios de Anorí